



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

12 DIC. 2003

RES. H No. 1668 - 03

Expte.No. 4.358-00

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinadora de la Escuela de Antropología, por la que solicita convalidación de tareas de revisión de legislación sobre Patrimonio Arqueológico; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H No. 690-00 se designa a representantes de esta Facultad ante la comisión que participará en la evaluación y revisión de la legislación sobre Patrimonio Arqueológico;

Que la Lic. Marta G.Lo Celso eleva la nómina de los docentes que intervinieron;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 568-03 aconseja la convalidación solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 10-12-03

ARTICULO 1o.- CONVALIDAR la tarea realizada por la Comisión de Revisión de la Legislación sobre Patrimonio Arqueológico, conformada por los siguientes docentes:

LIC. EMLIANA CATALINA BULIUBASICH
LIC. BLANCA LESCANO
LIC. MARIA ANGELA AGUILAR
LIC. ESTELA DEL CARMEN VAZQUEZ
LIC. MARIA VIRGINIA ALBEZA
LIC. SILVIA SUSANA SORIA
LIC. ELEONORA NILDA MULVANY
LIC. MARTA G. LO CELSO



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1668 - 03

- LIC. VITO FRANCISCO MARQUEZ
- DRA. NOEMI ESTELA ACRECHE

ARTICULO 2o.- NOTIFIQUESE a los docentes interesados, Escuela de Antropología, Departamento Docencia y CUEH.-

DR. VITO FRANCISCO MARQUEZ
CATEDRÁTICO
ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA - U.N.S.A.

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.A.

